MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 873.-

COPIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 29 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 64 de fecha 29 de noviembre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, ha presentado su propuesta económica la firma ESTACION BAHIA S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, el monto asignado al presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS" previsto en el Objeto de Gasto 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" asciende a Gs. 171.000.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 45 de fecha 04 de octubre de 2010, en cuya conclusión expresa: "...La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la dirección de contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la referida Ley. La oferta formulada por la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. es la única presentada, además cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en lo que hace a documentaciones solicitadas, especificaciones técnicas requeridas y se encuadra dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas. Por tanto del análisis realizado en el presente Dictamen y como

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 873.-

COPIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

resultado de la evaluación de la oferta presentada para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS, este Comité de Evaluación RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa ESTACION BAHIA S.R.L. por un monto de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil (Gs. 158.175.000.-), correspondiente al llamado a Concurso de Oferta N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "ADQUISISCION DE COMBUSTIBLES" a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** por un monto total de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil (Gs. 158.175.000).

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José M. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro